



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria nº 2/2023 celebrada el día 27 de abril de 2.023, la modificación del Reglamento del Cementerio Municipal, se expone al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto el artículo 49 de la Ley 39/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local .

En Las Ventas con Peña Aguilera, a 9 de mayo de 2.023.-El Alcalde-Presidente, Luis Celestino de la Vega.
Nº. 1.-2767